



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



Excmo. Sr. Don
Antonio Hernández- Gil Álvarez- Cienfuegos
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Serrano 9- 11
28001 Madrid

A Coruña, 15 de junio de 2011

Estimado Decano, amigo y compañero:

A través de los medios de comunicación tengo conocimiento, al igual que mi Junta de Gobierno y Colegiados en general, de la situación conflictiva que atraviesa tu Colegio, debido al cese de la actividad normal en la prestación por los letrados de sus servicios profesionales en el Turno de Oficio, Asistencias al Detenido y Justicia Gratuita en general.

El Colegio de Abogados de Coruña no hace mucho tiempo, ha tenido también estos problemas, y de forma radicalizada ya que afectó prácticamente a toda la provincia, aunque de forma mucho más acusada, al partido judicial de Ribeira.

Hubo entonces una auténtica "huelga" con intervención procesal en el campo judicial del Ministerio Fiscal y resoluciones judiciales impeditivas de la existencia de huelga en esta faceta de la prestación de justicia.

Estoy seguro que con la competencia que te caracteriza, y en unión de la Junta de Gobierno estás proveyendo a las atenciones procesales ineludibles, lo que comporta un intenso trabajo, organización y costo.

La dimensión estadística de los colegiados de Madrid eleva sin duda estas tareas a cotas mucho más elevadas que las padecidas por mi Colegio en su momento.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Coruña y yo mismo, al tener conocimiento de la situación por la que pasáis, hemos tomado el acuerdo de comunicaros junto con nuestro afecto y compañerismo, nuestra solidaridad, y la presteza con que acudiríamos a sumarnos a vuestras líneas de



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



actuación para resolver de un vez por todas esta temática conflictiva. Contad para ello con nosotros desde este instante.

No cabe duda que las instituciones superiores, Ministerio de Justicia, Comunidad de Madrid deberán incorporar su inmediata actuación y mejora para la solución del problema.

Lo único que podemos ofrecer los Colegios de Abogados es mejorar en posible las prestaciones y servicios de los letrados del Turno – todo es perfectible- aunque he de reconocer, que he oído al propio Ministro de Justicia que este servicio por parte de los letrados de los Colegios funciona bien, y que es un ejemplo en Europa.

Lo dicho, nuestro apoyo y nuestra solidaridad junto con nuestra absoluta predisposición a ponernos a vuestro lado en todo lo que se nos demande y coadyuve para solucionar este conflicto.

Un fuerte abrazo,



Antonio Platas Tasende
Decano